UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 424 -2009-UNSCH-R

Ayacucho, 22 OCT. 2009

Visto el Memorando Nº 305-2009-FOB de la Facultad de Obstetricia sobre autorización para viaje de estudiantes de la Escuela de Formación Profesional de Obstetricia; y

CONSIDERANDO:

Que, son fines de las Universidades formar humanistas, científicos y profesionales de alta calidad académica, de acuerdo con las necesidades del país, desarrollar en sus miembros valores éticos y cívicos, las actitudes de responsabilidad y solidaridad social y el conocimiento de la realidad nacional, así como la necesidad de la integración nacional, latinoamericana y universal;

Que, la Escuela de Formación Profesional de Obstetricia de la Universidad Privada Antenor Orrego de Trujillo realizará el XVII Congreso Nacional de Estudiantes de Obstetricia "Obstetricia Rumbo a la Formación de Nuevas Generaciones", del 26 al 31 de octubre de 2009, en la ciudad de Trujillo, evento que tiene como objetivo propiciar el encuentro cultural entre los estudiantes y profesionales de 21 Facultades y Escuelas de Obstetricia del Perú;

Que, la Escuela de Formación Profesional de Obstetricia de esta Casa Superior de Estudios ha solicitado autorización para la participación de 50 estudiantes en dicho Congreso, habiendo la Facultad de Obstetricia aprobado mediante Resolución Decanal Nº 202-2009-FOB-D, de fecha 19 de octubre de 2009;

Que, el referido viaje está respaldado con el expediente pertinente, por lo que es pertinente aprobar mediante acto resolutivo, en armonía con las normas vigentes en la Institución;

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 33°, inciso b) de la Ley Universitaria N° 23733 y el artículo 128°; inciso c) del Estatuto Reformado de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga;

El Rector, en uso de las facultades que le confiere la ley,

RESUELVE:

Artículo 1°.- AUTORIZAR el viaje autofinanciado de los estudiantes de la Escuela de Formación Profesional de Obstetricia de la Facultad de Obstetricia a la ciudad de Trujillo, para que participen en el XVII Congreso Nacional de Estudiantes de Obstetricia "Obstetricia Rumbo a la Formación de Nuevas Generaciones", por el periodo de seis (06) días, a partir del 26 al 31 de setiembre de 2009, debiendo para tal efecto hacer uso de la unidad móvil Mercedes Benz de placa de rodaje US-1245, bajo la responsabilidad de los docente Noemí Yolanda Quispe Cadenas y Pavel Antonio Alarcón Vila, de acuerdo a la siguiente relación:

APELLIDOS Y NOMBRES

1 ARRIETA MINAYA, Synthia Laura
2 AUQUI HUAMANÍ, Mabel Jiubetsi
3 BARRERA ROJAS, Yuli
4 BELLIDO ORE, Yaneé Karina
5 BERROCAL PEREZ, Romel
6 CABRERA ROJAS, Aida

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 424 -2009-UNSCH-R

7 CHAVEZ BARRIENTOS, Mery
8 CHILINGANO CUYA, Karina
9 CHIPANA DE LA CRUZ, Yadira Milagros
10 DE LA CRUZ PIZARRO, Katty Pilar
11 ESPINOZA CABRERA, Janet Albina
12 ESTRADA AMBÍA, Maythe Gabriela
13 GODOY JAIME, Edgar
14 GONZALES QUISPE, Shandy Isabel
15 GUTIÉRREZ QUISPE, Rocío Amparo
16 HERMOZA PALOMINO, Idalú Lila
17 HUAMÁN FERNÁNDEZ, Elga
18 HUAMANÍ CALDERÓN, Marisol Justina
19 HUARCAYA HINOSTROZA, Edith Zulma
20 JANAMPA YARANGA, Evert Rodolfo
21 JÁUREGUI GÓMEZ, Yaritza
22 JOYO TANTA, Ruth Deyly
23 LUJÁN PÉREZ, Nora
24 MARQUEZ CCAPCHI, Illari
25 MARTÍNEZ CORILLA, Diego Fernando
26 MARTÍNEZ MALLQUI, Yudna
27 MARTÍNEZ PARAGUAY, Jacber Alef
28 MÉNDEZ LLALLAHUI, Victoria María
29 MIGUEL GAMARRA, Ruth Rocío
30 MORALES QUISPE, Doris
31 MORENO QUISPE, Hellen
32 NALVARTE QUISPE, Susy
33 OBREGÓN QUISPE, Yanet
34 ORÉ PIANTO, Yon Melir
35 ORÉ VARGAS, Mary
36 PACHECO TENORIO, Luz Viviana
37 PAUCAR RUIZ, Noemí
38 PÉREZ CÓRDOVA, María Del Carmen
39 QUISPE QUISPE, Cinthia Sheyla
40 RAMÍREZ GAMBOA, Sandy
41 RODRÍGUEZ VEGA, Gaby
42 ROJAS HUARCAYA, Edith Yaqueline
43 SALAS GUTIÉRREZ, Pamela
44 SALDAÑA PINEDA, Socorro Zenina
45 SEQUEIROS PACHECO, Carmeni
46 TELLO MORALES, Iván
47 VEGA VIACABA, Lizbeth
48 VELAPATIÑO ROBLES, Flora
49 VILA PLATAS, Jessy Helen
50 YANCE ARAUJO, Nadia Noelí

Artículo 2°.- PRECISAR que los gastos que demandará el referido viaje se indica a continuación:

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 424 -2009-UNSCH-R

CONCEPTO	MONTO (S/.)
a) Viáticos de dos (02) choferes por 06 días (S/. 693.00 c/u)	1,386.00
- Víctor Pelayo Meneses Morales - Carlos Walter Cahuín Huamán	
b) Combustible	3,000.00
c) Peaje y otros servicios de terceros	500.00
TOTAL:	**4,886.00**

Artículo 3°.- PRECISAR que los gastos de viáticos para los choferes, combustible, peaje y otros servicios que demanda el referido viaje serán asumidos íntegramente por los miembros de la delegación estudiantil, bajo la responsabilidad de los docentes referidos en el artículo 1° de la presente resolución, quienes a su retorno, deberán presentar el informe de viaje realizado al Vicerrectorado Administrativo y a la Facultad de Obstetricia.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

M. Sc. JORGE SOTERO GARCÍA-BLÁSQUEZ MOROTE
Vicerrector Administrativo
Encargado del Rectorado

Ing. MAURO VARGAS CAMARENA
Secretario General

MVC/oegj.